



RESOLUCIÓN NÚMERO 0577 DE 2025
(JUNIO 20)

POR LA CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN A LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015, PÓLIZA No. CSC-100042097, ANEXO 0 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025, QUE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-001-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALOTO Y ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES EMPRENDEDORAS SIGLO 21.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO ALCALDE MUNICIPAL, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los Artículos 2, 209, 211 314 y 315 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto 0122 del 16 de junio de 2025 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA, y ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES EMPRENDEDORAS SIGLO 21, identificado con Nit No.901.037.091-9. suscribieron CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-001-2025 –“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS, LOGISTICOS, DE TALENTO HUMANO Y PRODUCTIVO A TRAVES DE SISTEMAS DE COMERCIALIZACION Y APOYO A LA AGRICULTURA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA CON ACTIVIDADES COMO MERCADOS CAMPESINOS Y ELEBRACION DEL DIA DEL PRODUCTOR “por valor de: CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000) MCT

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar para todos los efectos reglamentarios la Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales – Decreto 1082 de 2015, PÓLIZA No. CSC-100042097, ANEXO 0 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025, que cubrirá los siguientes siniestros:



ALCALDÍA MUNICIPAL
Nueva Segovia de San Esteban de Caloto Cauca
Ciudad Confederada

CLASE	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	19-06-2025 al 15-01-2026	\$10.000.000	\$23.014.00 ✓
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	19-06-2025 al 15-01-2026	\$35.000.000	\$80.548.00 ✓
PRESTACIONES SOCIALES	19-06-2025 al 15-09-2028	\$5.000.000	\$64.877.00 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	19-06-2025 al 15-01-2026	\$5.000.000	\$11.507.00 ✓

A que la Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales – Decreto 1082 de 2015 **PÓLIZA No. CSC-100042097, ANEXO 0 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025**, emitida por **SEGUROS MUNDIAL** con Nit.860.037.013-6 y en virtud de la cual dicha entidad sale garante de las obligaciones que contrae la **ASOCIACION AGROPECUARIA MUJERES EMPRENDEDORAS SIGLO 21**, identificado con Nit No.901.037.091-9., conforme a los términos del **CONVENIO DE ASOCIACION No.CA-001-2025**, para su implementación de conformidad con los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde Municipal de Caloto, Cauca, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).


CRISTHIAN ANDRES DAZA ORDOÑEZ
A.F. Alcalde Municipal de caloto
Decreto 0122 de 2025

Proyecto y Elaboró: Katherine Andrea Galvis Sandoval / Secretaria Ejecutiva
Revisó: Leonardo Andrés Rivera Tobón / Jefe OAJ

Calle 12 # 4-67 2º Piso
E-mail: despachocalcalde@caloto-cauca.gov.co